



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de marzo de 2025
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

34º período de sesiones

Viena, 19 a 23 de mayo de 2025

Tema 6 e) del programa provisional*

Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular las actividades de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos

Informe del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

Nota del Secretario General

El informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) se preparó con arreglo al artículo IV, párrafo 3 e), del Estatuto del UNICRI y se aprobó mediante una decisión adoptada por el Consejo en la reunión que celebró los días 22 y 23 de octubre de 2024, para su presentación al Consejo Económico y Social por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

* E/CN.15/2025/1.



Resultados obtenidos por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

Informe del Consejo Directivo

I. Introducción

1. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) se estableció como entidad de las Naciones Unidas y parte del sistema de las Naciones Unidas en virtud de la resolución 1086 B (XXXIX) del Consejo Económico y Social, de 1965. Está regido por su Consejo Directivo, que proporciona orientación estratégica y establece prioridades.

2. Dentro del amplio alcance de su mandato de formular y poner en práctica mejores políticas en el ámbito de la prevención y el control de la delincuencia, el UNICRI procura promover la justicia, fortalecer el estado de derecho y afrontar las amenazas para la seguridad, en apoyo de la paz y el desarrollo sostenible.

3. El UNICRI se centra en determinados ámbitos especializados y esferas específicas relacionados con la delincuencia organizada transnacional, la justicia, la lucha contra el terrorismo, la gobernanza de la seguridad y la innovación. El Instituto contribuye a las políticas y operaciones de las Naciones Unidas y presta apoyo a los Estados Miembros a través de su labor de investigación, iniciativas de capacitación y programas de creación de capacidad especializados y orientados a la acción. A través de su enfoque de la investigación orientado a la acción, el Instituto sirve de conducto para soluciones innovadoras a retos tradicionales y emergentes, canalizando conocimientos especializados de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

4. El UNICRI aplica un programa de trabajo integrador, a partir de un enfoque sólidamente basado en la evidencia y los datos. Proporciona un continuo coherente de la investigación a la práctica, haciendo hincapié en el análisis metódico, la evaluación de las necesidades y el desarrollo de buenas prácticas, que a su vez informa la formulación, la aplicación y la evaluación de los programas en apoyo del aprendizaje.

5. El Consejo Económico y Social, tras recibir, de conformidad con su decisión 2022/338, el primer informe oral oficial del UNICRI al Consejo, reconoció en su resolución 2023/8 el papel del Instituto como elemento valioso del sistema de las Naciones Unidas y contribuyente a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la misma resolución, el Consejo alentó al UNICRI a que prosiguiera sus esfuerzos por promover enfoques basados en pruebas y centrados en datos para hacer frente a los retos mundiales de la delincuencia organizada transnacional en sus múltiples dimensiones cambiantes y promover el estado de derecho.

6. En el presente informe del Consejo Directivo se resume la labor llevada a cabo por el UNICRI en 2024, en consonancia con el Marco Programático Estratégico del Instituto para el período 2023-2026.

A. Marco Programático Estratégico para 2023-2026

7. El UNICRI, sobre la base de sus investigaciones, evaluaciones de las necesidades y análisis de la evolución de las tendencias, así como mediante la colaboración y las consultas con diversos Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, instituciones académicas y gubernamentales, expertos en la materia, organizaciones no gubernamentales, asociados en los programas y beneficiarios de sus proyectos e investigaciones, determinó las siguientes amenazas y dificultades interrelacionadas en el ámbito de la delincuencia transnacional y la justicia en su Marco Programático Estratégico para el período 2023-2026:

- a) aumento de la inseguridad y del terrorismo;

- b) alcance de la delincuencia organizada;
- c) función de las tecnologías nuevas y emergentes;
- d) abusos contra los derechos humanos y explotación.

8. En respuesta a esas amenazas y dificultades, el Marco contiene las cinco prioridades estratégicas siguientes, que rigen las actividades descritas en el presente informe:

- a) prevención y lucha contra las amenazas transnacionales a la seguridad, el terrorismo y los vínculos entre ambos;
- b) lucha contra las empresas delictivas, los flujos financieros ilícitos y las prácticas corruptas;
- c) fomento del uso responsable de las tecnologías nuevas y emergentes para hacer frente a la delincuencia y la explotación;
- d) prevención y represión del extremismo violento y la radicalización;
- e) promoción del estado de derecho y salvaguarda del acceso a la justicia.

Esas prioridades reflejan también la importancia crítica del género, el cambio climático y la juventud como consideraciones transversales.

9. La labor del Instituto con arreglo a las prioridades establecidas en el Marco Programático Estratégico se ajusta directamente a la implementación del Pacto para el Futuro, aprobado por la Asamblea General en 2024, y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y contribuye a ella. Esa alineación es especialmente evidente en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, centrado en la paz, la justicia y las instituciones sólidas.

B. Estrategia de género del UNICRI

10. La Estrategia de Género del UNICRI, que complementa el Marco Programático Estratégico para 2023-2026, reseña el compromiso del Instituto en materia de género como tema transversal y pone de relieve su atención a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

11. En la Estrategia de Género se reconoce que para que una acción específica en materia de género sea eficaz debe adaptarse a la diversidad de personas, culturas y localidades. Como instrumento vivo, la Estrategia evoluciona y se adapta a los rápidos cambios del mundo, lo que la hace idónea para los aspectos complejos y dinámicos del trabajo del Instituto en los ámbitos de la delincuencia transnacional, la seguridad y la justicia, incluidas sus innumerables intersecciones. Además, en una adición a la Estrategia se incluyen herramientas, directrices y recursos para orientar su aplicación y cumplir sus objetivos.

C. Instrumentos y enfoques

12. En su labor relativa a los campos especializados y ámbitos específicos de su mandato, el UNICRI siguió ampliando su enfoque integral y multisectorial mediante la investigación orientada a la acción, el intercambio y la difusión de conocimientos, la capacitación y asistencia técnica, la creación de alianzas sólidas y el apoyo en materia de políticas.

13. El UNICRI llevó a cabo diversas investigaciones como forma de aumentar los conocimientos y la comprensión de problemas específicos y de facilitar una mejor adaptación de las intervenciones. El Instituto elaboró y difundió 15 publicaciones sobre una amplia gama de temas, entre las que cabe mencionar las siguientes:

a) *Not Just Another Tool: Public Perceptions on Police Use of Artificial Intelligence*, sobre las percepciones del público respecto del uso de la inteligencia artificial por la policía;

b) Tres números de la revista electrónica *1540 Compass*;

c) El número de la revista *Freedom From Fear (F3)* titulado “Is never again becoming time and again?”;

d) “Assessing risks at the intersection of climate insecurity and violent extremism: key insights and recommendations from the design workshop” (en referencia al taller celebrado en Dakar del 29 al 31 de julio de 2024 en relación con la intersección entre la inseguridad climática y el extremismo violento);

e) *Generative Artificial Intelligence: A New Threat for Online Child Sexual Exploitation and Abuse*, relativa a la amenaza del uso de la inteligencia artificial generativa para la explotación sexual y el abuso sexual de niños en línea;

f) “UNICRI’s strategic response framework for tackling crimes linked to critical minerals”, sobre el marco estratégico del UNICRI para responder a los delitos vinculados a minerales esenciales;

g) *Good Practices in Accelerating the Capture of Illicitly-Acquired Assets*, en relación con las buenas prácticas para acelerar la captura de activos adquiridos de forma ilícita;

h) *Analysis of Lone Attacks as a Challenge for Preventing Violent Extremism from a Comparative Perspective: Types of Lone Attackers and Their Radicalization Processes in Japan, and Recommendations for Prevention Measures*, un análisis de los ataques perpetrados en solitario como un desafío para prevenir el extremismo violento a partir de un estudio de los tipos de atacantes que actúan en solitario y sus procesos de radicalización en el Japón, en que se recomiendan medidas preventivas;

i) *Cultural Heritage Smuggling and the Nexus with Terrorism*, sobre el contrabando de bienes del patrimonio cultural y su vinculación con el terrorismo;

j) *Beneath the Surface: Terrorist and Violent Extremist Use of the Dark Web and Cybercrime-as-a-Service for Cyber-Attacks*, en relación con el uso de la web oscura y la ciberdelincuencia como delito para perpetrar ciberataques con fines de terrorismo y extremismo violento;

k) *El nexó entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo en América Latina*;

l) *Guía del fiscal sobre delitos radiológicos y nucleares*;

m) *Digital Rehabilitation in Prison*, sobre la rehabilitación digital en entornos penitenciarios.

14. Las investigaciones llevadas a cabo por el Instituto sirven de apoyo para la formulación de políticas, estrategias y prácticas específicas que pueden poner en práctica los Estados Miembros. Por medio de la difusión de datos cualitativos y cuantitativos y el análisis de las últimas tendencias, el Instituto ha ayudado a generar conciencia sobre las necesidades y deficiencias en cada una de las esferas prioritarias.

15. Las actividades de capacitación y aprendizaje del Instituto han contribuido activamente a que se transmitieran y difundieran los conocimientos especializados que ha adquirido mediante la ejecución de proyectos y programas con arreglo a sus cinco prioridades estratégicas. La capacidad interna que posee el Instituto para formular, llevar a cabo, gestionar y evaluar actividades de aprendizaje, junto con su creciente red de expertos y alianzas, le ha permitido organizar un extenso programa de actividades de capacitación presenciales y en línea.

16. Basándose en las conclusiones y enseñanzas extraídas de sus investigaciones, el UNICRI ha seguido impartiendo capacitación y proporcionando asesoramiento práctico sobre el terreno y mentorías en esferas muy especializadas relacionadas con el delito y la justicia. También ha prestado asesoramiento normativo y operacional a sus homólogos en cuestiones relacionadas con el delito, la justicia y la seguridad, a fin de que pudieran responder con más eficacia a retos concretos y emergentes. A ese respecto, el UNICRI ha ejecutado sus proyectos y programas a nivel nacional, regional e internacional, beneficiando a una amplia gama de partes interesadas. En 2024, llevó a cabo más de 50 actividades de capacitación especializadas a las que accedieron unas 3.000 personas.

17. El Instituto ha empleado diversos métodos para mejorar el aprendizaje y la concienciación, entre ellos la organización y celebración en línea de conferencias internacionales, cursos prácticos, cursos especializados para profesionales y los programas anuales de la Maestría en Derecho sobre Delincuencia Transnacional y Justicia y sobre Ciberdelincuencia, Ciberseguridad y Derecho Internacional. Esas iniciativas se han reforzado con las publicaciones del Instituto, entre las que figuran su revista *Freedom from Fear*, documentos de políticas y monografías elaborados en el marco de proyectos de investigación, actividades de capacitación y operaciones sobre el terreno.

18. A través de sus sitios web, plataformas de medios sociales, informes, campañas y videos, el UNICRI ha contribuido significativamente a aumentar los conocimientos sobre las cuestiones prioritarias en el ámbito de su mandato y las herramientas pertinentes disponibles para abordarlas.

19. La labor realizada por el UNICRI en 2024 se financió exclusivamente con contribuciones voluntarias. Sus principales donantes fueron Alemania, el Canadá, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, Italia, el Japón, Noruega, Países Bajos (Reino de los), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Corea. La Unión Europea, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y SICPA prestaron apoyo adicional.

20. El UNICRI llevó a cabo su programa de actividades a través de su sede en Turín y de las oficinas de enlace de Roma y Nueva York, una oficina de proyectos ubicada en Bruselas, el Centro de Conocimientos para Mejoras de la Seguridad mediante la Investigación, la Tecnología y la Innovación ubicado en Ginebra, el Centro de Inteligencia Artificial y Robótica de La Haya, y los Centros de Excelencia de la Unión Europea para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares en Abu Dabi, Ammán, Argel, Manila, Nairobi, Rabat, Taskent y Tiflis. El UNICRI participa activamente en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en los lugares en los que tiene una presencia oficial.

II. Prevención y lucha contra las amenazas transnacionales a la seguridad, el terrorismo y los vínculos entre ambos

21. En respuesta a las tendencias y la evolución en el ámbito de las amenazas a la seguridad mundial, el UNICRI siguió colaborando con las autoridades nacionales y, en particular, con los servicios de seguridad y los organismos encargados de la aplicación de la ley y de la lucha contra el terrorismo en los principales ámbitos específicos y puntos de contacto para ejecutar programas innovadores.

A. Protección de instituciones públicas, infraestructuras y blancos fáciles

22. El panorama de la seguridad mundial sigue estando caracterizado por sofisticadas amenazas contra objetivos vulnerables, como espacios concurridos e infraestructuras

críticas. El UNICRI ha contribuido a mejorar las estrategias integradas haciendo hincapié en la sostenibilidad y alineando la planificación de la seguridad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en los ámbitos de la protección del medio ambiente, la igualdad de género, la inclusión social y los derechos humanos. Esos esfuerzos promueven marcos adaptables que abordan los riesgos cambiantes al tiempo que apoyan la seguridad y la resiliencia.

23. Aprovechando su amplia labor en materia de planificación de la seguridad, el UNICRI actualizó sus manuales sobre planificación de la seguridad y sobre asociaciones entre los sectores público y privado, proporcionando a los Estados Miembros recursos avanzados para evaluar y mejorar su preparación y elaborar respuestas coordinadas.

24. En cooperación con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la Comunidad del Caribe, el UNICRI elaboró e impartió formación para la preparación de la Copa Mundial de Cricket para los Estados Miembros del Caribe, abordando aspectos clave de la planificación de la seguridad del evento y culminando con el desarrollo de directrices regionales de seguridad. Además, el UNICRI organizó un taller regional centrado en la seguridad de festivales, carnavales y eventos culturales. En esa labor se reunió a las principales partes interesadas para intercambiar mejores prácticas y determinar estrategias eficaces para salvaguardar las grandes concentraciones de gente. El taller sentó las bases para futuros enfoques regionales de la seguridad de los eventos culturales mediante la elaboración de recomendaciones prácticas.

25. En el marco de la misma iniciativa con la OEA, el UNICRI apoyó el establecimiento de un mecanismo de coordinación entre México, los Estados Unidos y el Canadá para preparar la Copa Mundial de 2026 de la Fédération Internationale de Football Association (FIFA). La iniciativa también servirá de estudio de caso para la elaboración de directrices sobre la organización conjunta de grandes eventos, cuya publicación está prevista para 2026. En coordinación con el Gobierno del Ecuador, el UNICRI y la OEA finalizaron una estrategia integral de seguridad turística, mientras que una evaluación posterior a los Juegos Panamericanos celebrados en Chile en 2023 proporcionó información práctica para la planificación de la seguridad de eventos futuros.

26. El UNICRI siguió prestando apoyo al Programa Mundial para Contrarrestar las Amenazas Terroristas contra Objetivos Vulnerables de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en cooperación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas. El UNICRI presentó su metodología consolidada sobre seguridad turística y asociaciones entre el sector público y el privado, que se estudiará para su uso en las estrategias nacionales de Côte d'Ivoire, Kenya y Mauritania. Esos esfuerzos pusieron de relieve medidas prácticas adaptadas a los contextos locales, combinando las mejores prácticas internacionales con las percepciones regionales para mejorar la protección de los espacios vulnerables y, al mismo tiempo, afrontar los problemas económicos y de seguridad pública.

27. Para mejorar la colaboración con las organizaciones regionales, el UNICRI se comprometió con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa a apoyar la creación de capacidad en materia de seguridad en Asia Central. También participó en diálogos sobre políticas organizados por el Consejo de Europa y la Unión Africana, en los que presentó sus metodologías y herramientas para la protección de objetivos vulnerables. Esos esfuerzos reflejan el creciente número de alianzas del Instituto con organizaciones regionales, cuyo objetivo es fomentar el intercambio de conocimientos especializados y respuestas coordinadas en relación con los desafíos para la seguridad de índole regional y transnacional.

28. Además, el UNICRI ayudó a las autoridades de la República de Moldova a mejorar la capacidad de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley para regular la disponibilidad de explosivos para uso civil.

B. Vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo

29. El UNICRI amplió la aplicación de las Buenas Prácticas de La Haya sobre el Nexo entre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo, elaboradas con el Foro Mundial contra el Terrorismo y respaldadas por este, así como el conjunto de instrumentos normativos conexos, que facilitan los esfuerzos para poner en práctica esas buenas prácticas. Estos instrumentos han seguido ayudando a los Estados Miembros a evaluar el alcance y las repercusiones de los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo y a elaborar políticas, estrategias e iniciativas para hacerles frente.

30. Las consultas con agentes de la justicia penal y miembros de las misiones de evaluación de necesidades pusieron de relieve que la prevención y la lucha contra los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada exigían redoblar los esfuerzos para mejorar la cooperación entre organismos y la colaboración transfronteriza, tanto a nivel estratégico como operacional. También se hizo hincapié en la necesidad de revitalizar las herramientas, los mecanismos y las plataformas de cooperación existentes, así como de reforzar tanto las alianzas público-privadas dirigidas a beneficiar las investigaciones penales como la implicación de las comunidades, para garantizar un impacto a largo plazo.

31. En el marco de la labor del Instituto, se han definido ámbitos clave en los que la delincuencia se entrecruza con el terrorismo en el Norte de África y África Occidental, como el tráfico de armas, drogas y bienes culturales, la trata de personas, el comercio ilícito de recursos naturales y los secuestros para obtener rescate. Aunque los grupos terroristas y los grupos delictivos organizados pueden tener motivaciones diferentes, comparten un interés en explotar las oportunidades y los recursos en detrimento de la seguridad regional.

32. Para mitigar los efectos perjudiciales de los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo en las regiones del África Subsahariana y el Norte de África y entre ellas, y evitar que se extienda a otras regiones del mundo, el UNICRI, en colaboración con la UNODC, prestó apoyo a Argelia, Benin, Malí y el Togo reforzando la cooperación transfronteriza y proporcionando ayuda para la creación de capacidad a los responsables de formular políticas y a los funcionarios de la justicia penal de esos países. También se proporcionó a Burkina Faso, Libia, Mauritania y Túnez orientación técnica sobre cómo prevenir y contrarrestar las intersecciones entre el terrorismo y la delincuencia organizada.

33. En su continuo esfuerzo por ampliar los conocimientos y la comprensión de los vínculos existentes entre la delincuencia organizada y el terrorismo, el UNICRI publicó varios informes sobre los vínculos en distintos ámbitos de actividad. Entre ellos destaca un estudio sobre el contrabando de bienes culturales y su relación con el terrorismo, que pone de relieve la manera en que los terroristas utilizan ese contrabando como fuente de financiación de sus actividades. Ese trabajo mostró de qué forma el comercio ilícito de antigüedades implica la explotación de las discrepancias entre los marcos jurídicos, en virtud de los cuales a menudo se permite que artefactos saqueados o robados se conviertan en bienes legales debido a lagunas normativas. Las incoherencias entre los marcos jurídicos y la ausencia de normas internacionales obstaculizan los esfuerzos por regular el comercio de antigüedades y evaluar su papel en la financiación del terrorismo. Al mismo tiempo, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley tienen dificultades para combatir el contrabando de antigüedades debido a la falta de formación especializada al respecto y de recursos. Este tipo de comercio es difícil de rastrear, ya que suele haber pocos registros y pocas pruebas de las transacciones, lo que dificulta la recaudación de impuestos y el enjuiciamiento. A pesar de la creciente información sobre los vínculos entre el tráfico de antigüedades y organizaciones terroristas como Dáesh y Al-Qaida, las pruebas jurídicas concretas siguen siendo escasas y es necesario realizar más investigaciones al respecto.

34. Otro estudio se centró más ampliamente en el vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada a escala regional, concretamente en América Latina. Reveló

que los grupos armados y los agentes no estatales que operan en América Latina, utilizando tácticas similares a las empleadas por los terroristas, han perfeccionado sus capacidades en los ámbitos en que se superponen la delincuencia y el terrorismo y han demostrado innovación en ámbitos como la financiación, el reclutamiento y la logística. Además, en el estudio se afirmó que, a medida que esos grupos y actores seguían globalizándose y aprovechando la experiencia de actores de fuera de América Latina, parecía probable que su competencia siguiera mejorando, y se señaló que sus empresas delictivas y su potencial para posibilitar actividades terroristas se habían ampliado a través de una creciente red de organizaciones delictivas transnacionales. A medida que esa situación se desarrollara, el aprendizaje institucional entre grupos, culturas y entornos delictivos aumentaría sus capacidades para operar en regiones y ámbitos diversos. En consecuencia, el informe recomendó que se redoblasen los esfuerzos para trabajar a escala transnacional e intercontinental para hacer frente a esa amenaza.

C. Seguridad química, biológica, radiológica y nuclear

35. Con el fin de mitigar los riesgos asociados a los materiales y armas químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN), el UNICRI siguió desplegando en 2024 una amplia gama de herramientas a través de alianzas, investigaciones orientadas a la acción y la prestación de asistencia técnica a múltiples actores en todo el mundo, adaptando su enfoque a la dinámica particular de países, regiones y contextos locales específicos.

36. En el marco de la Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea, en la que participaron 63 Estados Miembros en amplias actividades para mitigar los riesgos asociados al material QBRN, el UNICRI organizó varias reuniones de los equipos nacionales en el ámbito del material QBRN y participó en ellas activamente para apoyar los esfuerzos encaminados a lograr avances en la elaboración y aplicación de planes de acción nacionales en este campo. En particular, cabe mencionar el plan de acción nacional QBRN de la República Unida de Tanzania, aprobado oficialmente por el Primer Ministro de ese país, la finalización del plan de acción nacional de Armenia, que aún no ha sido aprobado por el Gobierno, y la decisión de la República de Moldova de revisar su plan de acción nacional.

37. A través de la Iniciativa de Centros de Excelencia, el UNICRI también apoyó diversos esfuerzos de creación de capacidad. Por ejemplo, en la segunda edición de la Academia de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares, celebrada en Turín (Italia), se impartió formación sobre diseño de proyectos, recaudación de fondos y creación de capacidad a participantes de todos los países asociados. Se realizaron ejercicios prácticos y teóricos para mejorar la preparación operacional. El UNICRI coordinó un ejercicio de formación contra el terrorismo en el Líbano en el que se examinaron escenarios relacionados con material QBRN. En colaboración con la República de Moldova, el UNICRI puso a prueba un simulacro de caso sobre la gestión por parte de las autoridades judiciales de incidentes QBRN desde la escena del delito hasta el tribunal. Además, el UNICRI organizó talleres sobre comunicación y desinformación en relación con los riesgos en Asia Central y Sudoriental.

38. Para impulsar la colaboración regional, el UNICRI organizó diversos eventos importantes, entre ellos ocho reuniones regionales de coordinación estratégica. Durante la reunión de coordinación estratégica celebrada en Zambia, los representantes de diversos países de África Oriental y Central debatieron sobre el movimiento transfronterizo de materiales QBRN. Los esfuerzos de coordinación interregional incluyeron la celebración en Roma de una reunión de jefes de las secretarías de los Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares, en la que se elaboró la hoja de ruta para el período 2024-2025 con el fin de orientar la labor estratégica de las ocho secretarías regionales de la Iniciativa de Centros de Excelencia.

39. En 2024, el UNICRI llevó a cabo actividades para prevenir y combatir el terrorismo químico. En colaboración con la UNODC, el UNICRI apoyó a Indonesia en la identificación, detección, desarticulación y respuesta a la adquisición, desarrollo y empleo de armas químicas por actores no estatales con fines terroristas. Centrándose en las estrategias de prevención, la cooperación multisectorial y las medidas de seguridad, el UNICRI llevó a cabo actividades de creación de capacidad sobre terrorismo químico para generar conciencia y mejorar los conocimientos de las autoridades nacionales sobre las complejidades de las amenazas del terrorismo químico y los riesgos asociados a los materiales químicos peligrosos y su posible infiltración en la cadena de suministro legal. Además, el UNICRI ayudó al Gobierno de Indonesia a formular recomendaciones de políticas que sirvieran de base para la elaboración de estrategias nacionales destinadas a prevenir el terrorismo químico y responder a él. Se esperaba que esto diera como resultado una respuesta más informada, coordinada y proactiva a la amenaza cambiante del terrorismo químico.

40. En 2024, el UNICRI se comprometió a fomentar la cooperación y mejorar las capacidades de los funcionarios estatales encargados de la seguridad y la aplicación de la ley en la ejecución de operaciones de inteligencia para frustrar los intentos de tráfico de materiales radiológicos y nucleares. En la región del mar Negro, el UNICRI facilitó la incorporación de un programa de formación sobre la lucha contra el tráfico de materiales radiológicos y nucleares a los sistemas nacionales de formación existentes en los países de la región, contribuyendo así a la sostenibilidad a largo plazo de la formación en seguridad nuclear. Tras haber impartido varias sesiones periódicas de *coaching*, mentoría y apoyo educativo a los instructores nacionales, algunas instituciones regionales de formación llevaron a cabo de forma independiente sesiones de formación inicial para ellos. A fin de mejorar la cooperación interinstitucional regional y nacional, el UNICRI organizó actos periódicos para las autoridades encargadas de los servicios de inteligencia, de la regulación y de hacer cumplir la ley de los tres países de la región, así como para representantes de otros Estados Miembros y organizaciones internacionales, con el fin de compartir estudios de casos, experiencias y retos relacionados con la lucha contra el tráfico de material radiológico y nuclear en la región.

41. Para combatir los riesgos que plantea la financiación de la proliferación de materiales y armas QBRN en Asia Sudoriental en 2024, el UNICRI equipó a las principales partes interesadas de Camboya, Filipinas y la República Democrática Popular Lao con conocimientos y herramientas para reforzar sus capacidades de investigación y desarticulación de actividades relacionadas con la financiación de la proliferación mediante la identificación oportuna de señales de alarma, la recopilación y el análisis de inteligencia financiera y otras estrategias de investigación. Mediante talleres regionales de formación a nivel de expertos se aumentó notablemente la conciencia de las tendencias y riesgos emergentes, en particular en relación con los ciberataques y los activos virtuales y con las medidas necesarias para mitigar las amenazas conexas. Además, la formación impartida por el UNICRI dotó a las partes interesadas de diversos sectores de herramientas esenciales para mejorar el cumplimiento nacional de las normas y sanciones internacionales dirigidas a combatir la financiación de la proliferación, incluidos ejercicios prácticos de simulación de situaciones reales relacionadas con la aplicación de sanciones. Con ese enfoque, que combinaba teoría y práctica, el UNICRI estableció una red sostenible de expertos nacionales en materia de lucha contra la proliferación que puedan garantizar eficazmente el cumplimiento y la aplicación a nivel nacional de las obligaciones y normas internacionales, mejorando en última instancia el régimen general de lucha contra la financiación de la proliferación.

42. En 2024, el UNICRI se mostró muy activo en la realización de investigaciones y la publicación de sus conclusiones. El UNICRI publicó la *Guía del Fiscal sobre delitos químicos y biológicos* en estrecha coordinación con más de 30 expertos en la materia del Organismo Internacional de Energía Atómica, la UNODC, la Asociación Internacional de Fiscales, el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea y otros asociados. En Singapur y Ucrania se desarrollaron y pusieron a prueba en la práctica una serie de cursos de creación de capacidad y formación sobre la preparación

de argumentos para el enjuiciamiento y la sanción en casos de delitos que involucran material QBRN.

43. El UNICRI terminó de elaborar el conjunto de herramientas sobre planificación y respuesta eficaces en materia de QBRN para encargados de formular políticas y personal que administra material QBRN (*Toolkit on Effective CBRN Planning and Response for Policymakers and CBRN Managers*), junto con su conciso documento complementario, una lista de verificación de su aplicación (“Toolkit checklist”). El conjunto de herramientas proporciona un marco práctico que esboza las medidas clave para elaborar y aplicar estrategias eficaces de respuesta a las amenazas QBRN, mientras que la lista de verificación ofrece un resumen claro y práctico de los pasos y elementos esenciales necesarios para hacer frente a los incidentes QBRN, sirviendo así de valiosa herramienta de consulta rápida. Esos recursos ofrecen a los países un medio práctico para identificar las lagunas en sus capacidades de planificación y respuesta, y pueden servir de base para futuras iniciativas dirigidas a reforzar las capacidades nacionales para hacer frente a los complejos retos que plantea la respuesta a las amenazas QBRN.

44. Tras la elaboración del manual para luchar contra la desinformación relativa a las amenazas QBRN (*Handbook to Combat CBRN Disinformation*), el UNICRI desarrolló y puso en práctica material de formación para detectar, analizar y desacreditar la desinformación, incluido un ejercicio teórico titulado “Krypton vs. Iron”, dirigido a simular la forma de responder eficazmente a campañas de desinformación QBRN en tiempo real. El objetivo del ejercicio era generar conciencia sobre la importancia de una respuesta coordinada y estratégica a los elevadísimos volúmenes de desinformación sobre cuestiones QBRN. El ejercicio se llevó a cabo en el marco de un amplio programa de formación para los países de Asia Central sobre comunicación de riesgos y participación de los medios de comunicación en situaciones de crisis que puedan producirse durante concentraciones multitudinarias. El UNICRI también llevó a cabo el ejercicio en Ucrania en colaboración con la Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea y bajo los auspicios de la presidencia italiana de la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva en 2024.

D. Repercusiones de la compleja crisis mundial en la delincuencia y la seguridad

45. El conflicto en Ucrania ha intensificado las amenazas a la seguridad y ha agravado la fragilidad política, económica, social y ambiental en toda la región. Las actividades delictivas híbridas (en persona y en línea) y las diversas formas de tráfico, incluida la trata de personas y el tráfico de armas, drogas y material radiológico, han socavado la seguridad nacional. Basándose en su publicación relativa a las tendencias clave de las repercusiones del conflicto en Ucrania en la delincuencia organizada y la seguridad (*The Conflict in Ukraine and Its Impact on Organized Crime and Security: A Snapshot of Key Trends*), el UNICRI puso en marcha iniciativas para reforzar las capacidades de los sistemas de justicia penal y de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en la República de Moldova y Ucrania para hacer frente a esos retos crecientes. Las iniciativas incluían programas de creación de capacidad, la prestación de asistencia en la elaboración de políticas y esfuerzos para mejorar la cooperación transfronteriza, y tenían como objetivo reforzar la resiliencia institucional y hacer frente a amenazas transnacionales complejas como el tráfico y la delincuencia organizada.

46. En la República de Moldova, el UNICRI prestó apoyo a una serie de actividades técnicas, incluida la formación sobre protección de datos; la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y el desarrollo de un plan de acción nacional amplio para combatir las cadenas de suministro de drogas ilícitas, en colaboración con el Ministerio del Interior. El plan de acción aborda retos clave, como la lucha contra el contrabando de drogas sintéticas, la prevención de la venta de drogas ilícitas en línea y la elaboración de nueva legislación sobre explosivos. Esos esfuerzos se basaron en una evaluación exhaustiva de las necesidades y tenían por objeto adaptar las prácticas

nacionales a las normas internacionales y, al mismo tiempo, mejorar las capacidades de aplicación de la ley en los ámbitos pertinentes.

47. En respuesta a los informes de las autoridades de Ucrania sobre la pérdida de control de importantes cantidades de material radiactivo y a la preocupación por su posible contrabando y sus vínculos con grupos delictivos, el UNICRI ayudó a la República de Moldova y a Ucrania a reforzar sus capacidades de recopilación y análisis de información para prevenir el tráfico de materiales radiológicos y nucleares. Además, el UNICRI facilitó talleres y ejercicios dirigidos a reforzar la cooperación entre organismos de ambos países, mejorando así su capacidad para hacer frente a esas amenazas compartidas contra la seguridad mediante investigaciones en línea.

III. Lucha contra las empresas delictivas, los flujos financieros ilícitos y las prácticas corruptas

A. Facilitar la incautación, el decomiso y la recuperación de activos

48. El UNICRI proporcionó asesoramiento técnico a fiscales y funcionarios afines de múltiples países en relación con casos de activos adquiridos ilícitamente, por ejemplo en Argelia, Jordania, el Líbano y Túnez. El UNICRI entabló conversaciones con funcionarios del sector de la justicia sobre casos de activos robados y transformados situados en múltiples jurisdicciones de Europa, así como sobre casos de activos situados fuera de Europa. Dichos esfuerzos incluyeron el desarrollo de estrategias para dar prioridad a los activos vinculados a actos de corrupción, como dinero en efectivo, cuentas bancarias, bienes inmuebles y aeronaves, y la facilitación de una fricción mínima en las conversaciones con homólogos de jurisdicciones de la Unión Europea, así como del Reino Unido y los Estados Unidos. Por ejemplo, el UNICRI facilitó misiones entre homólogos en las que se celebraron reuniones directas entre fiscales y funcionarios del sector de la justicia de esas jurisdicciones extranjeras para abordar y superar obstáculos en importantes casos pendientes, algunos de los cuales afectaban a activos valorados en más de 10 millones de dólares.

49. Con el apoyo financiero de la Unión Europea, el UNICRI proporcionó orientaciones similares a funcionarios de otros países, como Armenia, Azerbaiyán, Libia y Ucrania, sobre los principales casos pendientes. Los activos combinados en esos casos estaban valorados en más de 6.000 millones de dólares e incluían dinero en efectivo, oro, diamantes, aeronaves y activos que habían sido convertidos en bienes inmuebles u otros tipos de activos, como bonos. Esos activos estaban repartidos entre múltiples jurisdicciones. Un caso dio lugar a la incautación de más de 40 millones de dólares en oro, mientras que otro desembocó en el compromiso de devolver dos aeronaves de gran tamaño.

50. El UNICRI también proporcionó asesoramiento técnico especializado sobre modalidades que los países podrían desear estudiar, mejorar o adoptar, como el decomiso basado en el valor, el decomiso ampliado y el decomiso civil y otras formas de decomiso sin condena. También se proporcionó asesoramiento especializado sobre la forma de acelerar la incautación y el decomiso de bienes sin dejar de respetar el debido proceso. Esto incluía el uso ampliado y medido de la conciliación y la introducción o el refuerzo de órdenes sobre el enriquecimiento no justificado o marcos jurídicos similares relativos al enriquecimiento injusto.

51. Además, el UNICRI facilitó la adquisición de material clave necesario para las investigaciones en casos de corrupción de alto nivel, como cámaras ocultas y equipo de grabación, para permitir a investigadores y fiscales obtener legalmente registros de pruebas de corrupción.

52. Además, a petición de la Unión Europea, el UNICRI facilitó los esfuerzos para crear una red regional oficiosa de profesionales de la recuperación de activos para los países vecinos meridionales de la Unión Europea. Aunque parece que otras entidades han iniciado algunos esfuerzos en este sentido, el UNICRI tratará de garantizar que

dicha red se materialice y prestará apoyo adicional a tal fin. Una red de este tipo permitiría a los profesionales de la recuperación de activos de la región debatir y compartir más fácilmente información, buenas prácticas y lecciones aprendidas en relación con casos de activos adquiridos ilícitamente, en particular los que han cruzado fronteras internacionales.

B. Falsificación, mercancías fraudulentas e integridad de la cadena de suministro

53. El UNICRI siguió difundiendo conocimientos y lecciones aprendidas en relación con las amenazas actuales y emergentes planteadas por la delincuencia organizada en lo que respecta a la seguridad de la cadena de suministro, apoyando así el desarrollo de mejores respuestas nacionales y regionales para combatir la delincuencia en ese ámbito. En 2024, el UNICRI se centró en la cuestión emergente de los minerales críticos para la transición a una economía verde, evaluando a este respecto las oportunidades que presenta esa transición para los grupos delictivos organizados tanto en la fase de extracción ilegal como en la de tráfico. Se prestó especial atención a las condiciones que permiten a los delincuentes infiltrarse en la cadena de suministro legítima y al modo en que la tecnología podría apoyar las respuestas de las fuerzas del orden facilitando la mejora del seguimiento, la detección, la investigación y el enjuiciamiento de tales actividades ilegales.

54. Para recabar información de primera mano sobre esta cuestión, se celebró un taller regional en Phnom Penh, en el que participaron las principales autoridades nacionales y partes interesadas de Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Italia, Malasia, Myanmar, el Pakistán, la República Democrática Popular Lao, Sudáfrica y Viet Nam. El taller facilitó el intercambio de experiencias y la obtención de información de primera mano por agentes de primera línea que trabajaban a diario en el ámbito de la minería ilegal y el tráfico de minerales “verdes” esenciales. Los participantes también debatieron sobre la forma en que los avances tecnológicos podrían ayudar a afrontar y combatir tales amenazas, apoyando a los funcionarios de aduanas, inspectores sobre el terreno e investigadores.

55. En cooperación con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, el UNICRI creó una versión internacional del manual sobre investigaciones penales de delitos contra la propiedad intelectual (“The international intellectual property crime investigation and prosecution handbook”) con el objetivo de aumentar el conocimiento de las diversas formas en que se manifiesta la infracción de los derechos de propiedad intelectual y de las maneras de mejorar la eficacia de las respuestas nacionales e internacionales pertinentes. La nueva versión del manual incluye procedimientos y prácticas de investigación de países no pertenecientes a la Unión Europea y aborda la protección de los secretos comerciales.

56. En cooperación con el Ministerio de Empresas y de Made in Italy de Italia, el UNICRI puso en marcha una iniciativa dirigida a crear directrices para la investigación dirigidas a los organismos encargados hacer cumplir la ley en Italia sobre diversos tipos de delitos contra la propiedad intelectual, especialmente aquellos en los que el uso de la tecnología desempeña un papel clave en el *modus operandi* de los autores o en los casos en que el uso de la tecnología desempeña un papel clave en la investigación de dichos delitos. En 2024 se elaboró el primer conjunto de directrices, centrado en las ventas en línea de productos falsificados realizadas a través de los medios sociales. Las directrices son el resultado de una estrecha cooperación con los organismos encargados de hacer cumplir la ley en Italia, que comenzarán a ponerlas a prueba sobre el terreno. A partir de ese modelo se crearán directrices de investigación adicionales.

IV. Fomento del uso responsable de las tecnologías nuevas y emergentes para hacer frente a la delincuencia y la explotación

57. Las tecnologías de la información y las comunicaciones tradicionales, como Internet y los medios sociales, así como las tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial, la robótica, la realidad aumentada y virtual, el metaverso y las tecnologías descentralizadas, siguen contándose entre los elementos más definitorios de la generación actual. A medida que estas tecnologías avanzan a un ritmo sin precedentes y se reducen las barreras técnicas y financieras que impiden su entrada en el mercado, desempeñan un papel cada vez más importante en la seguridad pública y mundial, tanto desde el punto de vista de su uso como de su abuso.

58. Reconociendo esa tendencia, el UNICRI siguió prestando apoyo a los Estados Miembros a lo largo de 2024 para que comprendieran mejor la innovación en ese ámbito y reforzaran su capacidad para sortear los riesgos y las oportunidades que presentan los rápidos avances de la tecnología mediante el desarrollo de conocimientos específicos y adaptados y el apoyo a las políticas.

A. Gobernanza y marcos de la inteligencia artificial

59. A través de su Centro de Inteligencia Artificial y Robótica, el UNICRI se ha esforzado por avanzar en la comprensión de la inteligencia artificial en todo el sector de la justicia penal a escala mundial, en particular en relación con el modo en que esa tecnología puede mejorar las capacidades de aplicación de la ley y la conciencia sobre la necesidad de detectar y afrontar los riesgos potenciales, tanto los imprevistos como los derivados del uso indebido de la tecnología por parte de agentes malintencionados.

60. El conjunto de herramientas para la innovación responsable en inteligencia artificial para la aplicación de la ley (“Toolkit for responsible artificial intelligence (AI) innovation in law enforcement”), elaborado por el UNICRI y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), volvió a presentarse en 2024 tras una amplia fase de pruebas en la que participaron organismos nacionales y locales encargados de hacer cumplir la ley de 15 Estados Miembros. Los recursos elaborados como parte del conjunto de instrumentos sientan las bases de la orientación y el apoyo solicitados por los organismos encargados de hacer cumplir la ley en relación con el uso responsable de la inteligencia artificial y los dotan de los conocimientos y la comprensión necesarios para que puedan aprovechar de manera responsable el potencial positivo de la inteligencia artificial.

61. Se elaboró un plan de formación basado en el conjunto de herramientas y se impartieron sesiones iniciales de capacitación a título experimental para organismos encargados de hacer cumplir la ley de la región del Caribe, en colaboración con la Comunidad del Caribe, de la región árabe, en colaboración con la Universidad Árabe Naif de Ciencias de la Seguridad, y de Europa, en colaboración con la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial.

62. Una encuesta realizada en 2023 en el marco de la preparación del conjunto de herramientas dio lugar a la publicación en 2024 de un informe sobre la percepción pública del uso de la inteligencia artificial en la aplicación de la ley. El informe, titulado *Not Just Another Tool: Public Perceptions on Police Use of Artificial Intelligence*, contiene un análisis de las opiniones de más de 700 personas encuestadas de todo el mundo sobre sus sentimientos acerca de la inteligencia artificial y su uso por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, y pone de relieve que, entre el público, existe un apoyo generalizado a dicho uso, siempre que se tomen cuidados adicionales y la comunidad encargada de hacer cumplir la ley adopte medidas de precaución.

63. El UNICRI también llevó a cabo investigaciones complementarias sobre las implicaciones para los derechos humanos del uso de sistemas de inteligencia artificial

para la vigilancia anónima de multitudes y la detección de anomalías, y sobre estrategias de comunicación para fomentar la concienciación y la confianza de los ciudadanos en el uso de dichos sistemas para mejorar la seguridad pública. El objetivo de la investigación era elaborar recomendaciones para los responsables de la toma de decisiones en los organismos encargados de hacer cumplir la ley y autoridades afines sobre cómo implicar de forma significativa y eficaz a los ciudadanos.

64. A través de su iniciativa Inteligencia Artificial para una Infancia Más Segura, el UNICRI amplió significativamente su Centro Mundial de Inteligencia Artificial para una Infancia Más Segura, un repositorio único de herramientas basadas en la inteligencia artificial para los organismos encargados de hacer cumplir la ley que investigan delitos contra la infancia. A lo largo de 2024 se intensificaron los esfuerzos para aumentar el contenido y la base de usuarios del Centro Mundial, cuyo número de herramientas aumentó a más de 100, procedentes de 40 proveedores de tecnología diferentes. El número de usuarios también aumentó, hasta superar los 1.000 investigadores de 255 organismos de aplicación de la ley diferentes de 120 Estados Miembros.

65. Tras la creación del Centro Mundial de Inteligencia Artificial para una Infancia Más Segura como recurso clave para los investigadores, en 2024 la atención pasó a centrarse en hacer operativos los conocimientos contenidos en el Centro Mundial mediante la ampliación de un programa de formación especializada para los organismos encargados de hacer cumplir la ley. El plan de estudios del programa se centra en el desarrollo de conocimientos relacionados con la inteligencia artificial y la integración de esta en los flujos de trabajo de investigación en casos de abuso y explotación de menores. En 2024, se impartieron cursos de formación en 28 Estados Miembros a través de 12 eventos de formación nacionales o regionales, de los que se beneficiaron 2.265 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

66. El UNICRI también amplió su enfoque sobre la inteligencia artificial y el maltrato infantil, analizando los daños particulares que sufren los niños como resultado de los avances en la inteligencia artificial, en concreto, la inteligencia artificial generativa. A ese respecto, el UNICRI llevó a cabo un estudio en el que se examinaba cómo las tecnologías de inteligencia artificial generativa se utilizan cada vez más para facilitar la explotación y los abusos sexuales infantiles. El informe resultante subraya la necesidad de medidas amplias, que incluyan intervenciones de políticas, salvaguardias tecnológicas y una mayor cooperación internacional. También pide una mayor conciencia y educación del público para prevenir el uso indebido de la inteligencia artificial generativa, haciendo hincapié en la responsabilidad de las distintas partes interesadas en la protección de los niños en la era digital.

67. En el ámbito de los sistemas penitenciarios, el UNICRI concluyó una investigación para determinar las tendencias actuales, los usos eficaces y las mejores prácticas en relación con la integración de las tecnologías digitales en los programas penitenciarios de rehabilitación. El informe resultante, titulado *Digital Rehabilitation in Prisons*, destaca enfoques innovadores que mejoran la reintegración de los reclusos al tiempo que equilibran los avances tecnológicos con consideraciones éticas y los derechos humanos. Además, introduce seis principios rectores —legalidad, privacidad y transparencia, normalidad, igualdad y equidad, proporcionalidad y agencia— para garantizar el uso responsable de las tecnologías digitales de rehabilitación.

68. Basándose en las conclusiones de la investigación, el UNICRI llevó a cabo una evaluación exhaustiva de las necesidades y actividades de creación de capacidad y dirigió la elaboración de estrategias para orientar el uso responsable de las tecnologías digitales de rehabilitación en los sistemas de justicia penal de Namibia y Tailandia. El UNICRI también proporcionó apoyo específico para alinear las políticas y la legislación locales y nacionales con las normas de derechos humanos, garantizando una aplicación ética y eficaz.

B. Ciberdelincuencia y ciberseguridad

69. En vista de la creciente prevalencia de la ciberdelincuencia como un desafío global, el UNICRI llevó a cabo un análisis y entrevistas con las partes interesadas para comprender mejor el impacto de la ciberdelincuencia en el acceso a la justicia en África, analizando específicamente los retos encontrados en Namibia, Sierra Leona, Sudáfrica y Uganda. Se constató que la inadecuación de los marcos jurídicos, la escasa conciencia y la falta de recursos obstaculizan la capacidad de las víctimas para reclamar justicia, y que las mujeres se ven desproporcionadamente afectadas por la violencia de género en línea. Ese esfuerzo por implicar a las partes interesadas permitió al UNICRI establecer relaciones con las partes interesadas pertinentes que trabajan en el ámbito de los derechos cibernéticos y digitales en toda África y sirvió de base para el estudio que el UNICRI ha estado llevando a cabo sobre la ciberdelincuencia y el acceso a la justicia en África.

70. En 2024, el UNICRI amplió su labor sobre la intersección de la ciberdelincuencia, el terrorismo y el extremismo violento investigando la presencia en línea y las actividades maliciosas de extremistas violentos que operan en zonas geográficas a menudo ignoradas. A ese respecto, el UNICRI colaboró con un grupo independiente de expertos para comprender mejor la explotación de las plataformas digitales por parte de extremistas violentos de derecha e izquierda radicados en América del Sur, África y Asia y hacer un seguimiento de ella. La información recabada se complementó con investigaciones de fuentes abiertas que sirvieron de base a un estudio en curso del UNICRI sobre el uso indebido de las tecnologías digitales por parte de extremistas violentos y las amenazas facilitadas por la cibernética a la seguridad mundial.

71. El UNICRI emprendió una investigación en profundidad en la web oscura y las plataformas en línea cifradas relacionadas con ella para analizar el nexo entre la ciberdelincuencia como servicio y el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo, examinando específicamente las cibercapacidades ofensivas. El informe resultante, titulado *Beneath the Surface: Terrorist and Violent Extremist Use of the Dark Web and Cybercrime-as-a-Service for Cyber-Attacks*, expone la intrincada relación entre el terrorismo, el extremismo violento y la ciberdelincuencia, y presenta conocimientos y análisis para informar sobre estrategias e iniciativas de creación de capacidad para contrarrestar la convergencia del terrorismo y las ciberamenazas en los “rincones oscuros” de Internet. Pone de relieve las dificultades a las que se enfrentan los organismos encargados de hacer cumplir la ley a la hora de atribuir las amenazas facilitadas por la cibernética y subraya la necesidad de mejorar las capacidades de investigación y la creación de capacidad en ese ámbito.

72. El UNICRI también organizó una reunión informativa de un grupo de expertos sobre extremismo violento y videojuegos, en el marco de un estudio en curso centrado en África cuyo objetivo es comprender mejor la explotación de las plataformas de juegos, así como de las plataformas adyacentes a los juegos. La sesión informativa, titulada “New quest unlocked: the intersection of gaming and violent extremism”, copatrocinada por el UNICRI, las misiones permanentes del Japón y Marruecos ante las Naciones Unidas en Nueva York y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, puso de relieve que la explotación potencial de esas plataformas sigue pasando desapercibida y no se comprende adecuadamente, a pesar de que cada vez hay más pruebas de que los grupos terroristas y extremistas violentos están aprovechando las plataformas de juegos para reclutar y hacer propaganda, creando sus propios juegos con fines de adiestramiento y ludificando atentados terroristas de gran repercusión.

V. Prevención y represión del extremismo violento y la radicalización

73. En colaboración con las comunidades locales, la sociedad civil y las autoridades nacionales, el UNICRI siguió ocupándose de las amenazas relacionadas con la radicalización y el extremismo violento y procurando comprender mejor sus

repercusiones en las sociedades en general y en las poblaciones vulnerables en particular. En 2024, esto incluyó, en particular, una especial atención a los efectos de la inseguridad climática en la labor de propaganda y captación de grupos extremistas violentos y a la dinámica de género a nivel local en la captación y la radicalización.

A. La discriminación por razón de género y el extremismo violento

74. Desde 2015, el UNICRI se ha esforzado por fortalecer la resiliencia comunitaria e institucional en el Sahel mediante la reunión de datos que muestren el enfoque de género utilizado en la propaganda de los grupos terroristas y el papel de las mujeres y las niñas en el apoyo y la prevención del extremismo violento. Los datos reunidos llevaron al Instituto a analizar más a fondo esos asuntos con miras a integrar la perspectiva de género en los esfuerzos dirigidos a prevenir el extremismo violento en la región.

75. Sobre la base de los resultados de la investigación sobre el terreno realizada en la primera fase del proyecto, presentados en el análisis de las necesidades en materia de género para prevenir el extremismo violento en el Sahel, titulado *Voices of Resilience: A Gender Needs Analysis on Preventing Violent Extremism in the Sahel*, el UNICRI terminó de elaborar un manual de formación en 2024. El manual tiene por objetivo orientar la realización de sesiones dirigidas a reforzar la capacidad de las partes interesadas para integrar la perspectiva de género en las iniciativas de prevención del extremismo violento. Para garantizar que el material de formación tuviera en cuenta las cuestiones de género, se adaptara al contexto y fuera pertinente para los grupos destinatarios, se celebraron varias sesiones interactivas y participativas a lo largo de 2024.

76. Además, el UNICRI organizó en Nuakchot sesiones de capacitación de tres días de duración sobre los retos y oportunidades en la intersección del género y la prevención del extremismo violento para representantes de las autoridades nacionales, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación. Con referencias específicas a los periodistas, el programa de formación procuró analizar el papel de los medios de comunicación en la formación de la percepción pública y el fomento de la resiliencia contra el extremismo violento, con un énfasis específico en la información sensible al género.

77. El UNICRI también inició esfuerzos para reforzar la colaboración bilateral entre los Estados Miembros en el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, centrándose en la prevención del extremismo violento. Para ello fue necesario identificar a las principales partes interesadas, promover el diálogo, compartir buenas prácticas y elaborar recomendaciones políticas estratégicas para mejorar las iniciativas sobre la mujer, la paz y la seguridad en la región del Sahel.

78. Sobre la base de los resultados de su investigación, el UNICRI también elaboró un programa de capacitación específico para cada contexto y sensible a las cuestiones de género que se espera poner en marcha en 2025. Su objetivo es desarrollar políticas y programas eficaces de prevención del extremismo violento en los países destinatarios, ayudando así a la sociedad civil y a las instituciones estatales a comprender mejor el impacto del extremismo violento en las comunidades locales y los grupos vulnerables. La próxima fase de capacitación también incluirá impartir formación a los representantes pertinentes para abordar los agravios existentes, las condiciones locales y las necesidades que podrían ser explotadas por grupos extremistas violentos.

B. Inseguridad climática y prevención del extremismo violento

79. A lo largo de 2024, el UNICRI amplió su labor para abordar el impacto del cambio climático en la inestabilidad, los conflictos y la seguridad. Ello incluía examinar el papel de la inseguridad climática como multiplicador del riesgo que exacerba las vulnerabilidades existentes y acentúa otros factores subyacentes del extremismo violento, como la debilidad de la gobernanza y la desigualdad. A ese respecto, se observó que el cambio climático podía debilitar los mecanismos de supervivencia,

dejando a las poblaciones más vulnerables a la radicalización y al reclutamiento por parte de grupos extremistas violentos.

80. Para hacer frente a esas vulnerabilidades interconectadas, el UNICRI elaboró una herramienta metodológica de evaluación de riesgos dirigida a proporcionar a las autoridades nacionales de África Occidental y el Sahel una comprensión matizada de los riesgos compuestos que plantean el cambio climático y el extremismo violento. La herramienta se diseñó para promover soluciones colaborativas, inclusivas y sostenibles adaptadas a las necesidades y retos específicos de la región.

81. En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, el UNICRI organizó un taller regional de tres días en Dakar. El taller se centró en el desarrollo de una herramienta metodológica específica para cada contexto que incorporara las perspectivas y los conocimientos locales. El proceso de desarrollo fue inclusivo, con la participación de representantes de las autoridades nacionales, organismos regionales, organismos de las Naciones Unidas, grupos de jóvenes y organizaciones de mujeres y expertos independientes en cuestiones de género y clima. Se prestó especial atención a la integración de las perspectivas de juventud y género para garantizar que la herramienta fuera inclusiva y respondiera a poblaciones diversas.

82. A partir de las recomendaciones formuladas en el taller, el UNICRI diseñó una herramienta de evaluación de riesgos adaptada específicamente a Mauritania. La herramienta se presentó en un taller nacional de validación celebrado en Nuakchot, durante el cual las partes interesadas revisaron y aprobaron la metodología utilizada.

C. Rehabilitación y reinserción de los delincuentes extremistas violentos y de los combatientes terroristas extranjeros

83. El UNICRI concluyó un estudio sobre las amenazas emergentes y en evolución planteadas por los atacantes solitarios, cuyo objetivo era ayudar a los Estados Miembros a comprender mejor ese fenómeno. Este tipo de agresores, sin afiliación directa a grupos extremistas violentos ni motivaciones ideológicas claras, llevan a cabo actos violentos de gran impacto. El estudio, realizado en colaboración con el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, consistió en el análisis de atentados violentos concretos perpetrados por actores solitarios, las fases de planificación y ejecución de los atentados y los posibles motivos y razones, con vistas a formular medidas preventivas. La investigación reconoció el papel crucial de la sociedad en la prevención del extremismo violento. Se hizo hincapié en que la comprensión del proceso de radicalización de los atacantes solitarios proporciona una base para futuras intervenciones de prevención del extremismo violento que puedan reproducirse a escala mundial.

VI. Promoción del estado de derecho y salvaguarda del acceso a la justicia

84. En colaboración con las instituciones y autoridades de justicia pertinentes, como el poder judicial, la policía, las fuerzas de seguridad y los servicios penitenciarios, el UNICRI siguió promoviendo en todos sus programas el estado de derecho, el acceso a la justicia y la igualdad de género como claves para el desarrollo de sociedades justas y equitativas y la protección de los derechos humanos.

A. Educación en derecho penal y en justicia

85. En 2024, el UNICRI, en cooperación con la Universidad para la Paz, organizó la 18ª edición del programa de Maestría en Derecho sobre Delincuencia Transnacional y Justicia, que comprendió una etapa de formación a distancia y otra presencial en el campus de las Naciones Unidas en Turín (Italia). La promoción de esa edición estuvo compuesta por 38 estudiantes que deseaban especializarse en derecho penal

internacional, derecho humanitario, derecho de los derechos humanos y delincuencia transnacional. En el marco del programa, se organizó el Seminario de Defensa en Derecho Penal Internacional, en cooperación con la Oficina Pública de Defensa de la Corte Penal Internacional, para los 38 estudiantes del programa, así como para otros 11 participantes externos.

86. En octubre de 2024, el UNICRI dio inicio a la segunda edición de la Maestría en Derecho con especialización en Ciberdelincuencia, Ciberseguridad y Derecho Internacional, organizada en cooperación con la Universidad para la Paz, el Centro de Ciencias de la Seguridad y la Delincuencia de la Universidad de Trento y la Universidad de Verona. El programa se imparte exclusivamente en línea, pero incluye un taller opcional de dos semanas que se celebrará en Turín (Italia) en julio de 2025. La nueva Maestría en Derecho tiene por objetivo formar a expertos interdisciplinarios que contarán con las competencias necesarias para analizar, prevenir y combatir la ciberdelincuencia. La promoción de la segunda edición está compuesta por 37 estudiantes que buscan adquirir conocimientos especializados con el objetivo de convertirse en expertos en ciberdelincuencia y ciberseguridad, contribuyendo así a dos de las prioridades estratégicas del Instituto, a saber, la tercera (Fomento del uso responsable de las tecnologías nuevas y emergentes para hacer frente a la delincuencia y la explotación) y la quinta (Promoción del estado de derecho y salvaguarda del acceso a la justicia).

87. Además, el UNICRI celebró varios cursos más para estudiantes de posgrado y profesionales utilizando métodos dinámicos de capacitación. Entre ellos figuraban cuatro cursos especializados, impartidos en línea, en persona o en un formato híbrido, sobre uno o más de los temas siguientes: comercio ilícito; migración y derechos humanos; patrimonio cultural, delincuencia y seguridad; información errónea y desinformación, y delitos contra el medio ambiente. Cada curso se organizó en cooperación con distintas entidades especializadas del sistema de las Naciones Unidas, así como con institutos de investigación y formación y universidades pertinentes.

VII. Apoyo al Marco Programático Estratégico para 2023-2026

88. La amplia cartera de actividades del UNICRI se financia exclusivamente mediante contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes. La mayoría de las contribuciones voluntarias son fondos afectados de corto plazo destinados a proyectos específicos, excepto la contribución voluntaria anual del Gobierno de Italia, país anfitrión del UNICRI. Para implementar satisfactoriamente el ambicioso Marco Programático Estratégico para 2023-2026 se necesitará un apoyo crítico constante y las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y de otros donantes, a los que el UNICRI está agradecido.
